

---

## RESEÑAS

---

SALES I FAVÀ, Lluís, *Crèdit privat i morositat a la Catalunya baixmedieval. Baronía de Llagostera*, Madrid, CSIC, 2022, 413 págs., ISBN: 978-84-00-11054-3. Anejos del Anuario de Estudios Medievales, 83.

De reciente aparición en Anejos del Anuario de Estudios Medievales, la colección de referencia de la editorial CSIC sobre la Corona de Aragón en la Edad Media, Lluís Sales i Favà presenta en esta monografía parte de los frutos de su tesis doctoral defendida en el año 2019 en la Universitat de Girona. Los espacios de formación del autor explican en buena medida los ejes temáticos y perspectivas dominantes de su investigación. Una investigación que se gestó a medio camino entre la escuela dedicada a la historia económica y social de la Universitat de Girona y el grupo de excelencia sobre renta feudal y fiscalidad en la Cataluña bajomedieval, impulsado por el doctor Manuel Sánchez Martínez en la Institución Milá y Fontanals del CSIC. No menos importantes son los vínculos mantenidos por Sales i Favà con el medievalismo británico a través del King's College de Londres y con el del conjunto de Europa. En definitiva, estamos ante un historiador de archivo que piensa a través de un amplio abanico de fuentes documentales de ámbito local y a partir de un utillaje metodológico y hermenéutico de alcance internacional.

Este perfil concuerda con una obra centrada en un marco temporal y geográfico específicos, pero con objetivos que los trasciende gracias a una sólida base documental y al bagaje del autor. En concreto, *Crèdit privat i morositat...* se fija en el periodo de las décadas centrales del siglo XIV, con ejercicios concretos que alargan el arco cronológico hasta las postrimerías de la centuria. El territorio examinado es la baronía de Llagostera, señorío situado pocos kilómetros al sur de la ciudad de Girona en lo que se conoce como la Cataluña Vieja. La región estaba conformada por una red de núcleos urbanos de tamaño medio o pequeño integrada con poblamiento disperso en mansos o explotaciones agropecuarias de base familiar y, asimismo, en su mayoría de condición servil. Lejos de tópicos de la historiografía tradicional como la autarquía o autoconsumo de las

comunidades rurales en la Edad Media, o de los menos superados lugares comunes acerca de las limitaciones de actuación de los campesinos serviles del noreste catalán, el trabajo muestra ante todo el dinamismo económico de estas comunidades y la agencia innegable del campesinado *remensa*, grupo social mayoritario en el espacio que nos ocupa.

La monografía se organiza en forma de tríptico. Dedicar un primer bloque a las instituciones y mecanismos relativos al crédito en la Cataluña del siglo XIV; un segundo, al funcionamiento de los mercados financieros a través de varios estudios de caso; y, finalmente, un tercer eje a la otra cara inseparable del fenómeno, la morosidad, prestando atención al entramado jurisdiccional que la regulaba o a través de la cual se vehiculaban los conflictos asociados.

Así el libro entra en materia con una descripción del espacio objeto de estudio. Una descripción doble: por un lado, mediante una aproximación con ecos evidentes de las monografías regionales francesas (en el caso catalán con la obra de Pierre Vilar como gran referente), centrada en los rasgos geográficos, o sea desde el paisaje hasta la demografía y la división del territorio en 8 parroquias, entre las que destacan los núcleos de Caldes de Malavella, Llagostera y Cassà de la Selva, aparte de Tossa y Lloret; por otro lado, acerca del complejo mosaico de derechos jurisdiccionales y señoriales de los lugares referidos. En cuanto al reparto de la jurisdicción, se hace hincapié en la estructura administrativa desarrollada por los oficiales al servicio de los Montcada, señores jurisdiccionales de la mayor parte de la zona desde aproximadamente 1324 y hasta entrado el siglo XV. Con todo, no se limita el examen a una imagen estática, sino que se reconstruyen los cambios y conflictos en torno al ejercicio de los distintos niveles de jurisdicción. Cierra el primer bloque un estudio de los dos

principales centros de producción documental en relación con los mercados del crédito: las notarías y las cortes jurisdiccionales. En ambos casos se combina el análisis de estas instituciones con el de las tipologías y series documentales que generaron los escribanos que las regían. Y ello contando que justamente Sales i Favà se ha manifestado en varias publicaciones previas al libro reseñado como el principal conocedor en el ámbito catalán medieval de una fuente bastante desatendida como son los registros producidos por las cortes jurisdiccionales.

El corazón de la presente obra se halla, sin embargo, en la disección de los mercados financieros en la baronía de Llagostera y, en especial, en su villa principal, Caldes de Malavella, durante el siglo XIV. Retomando una expresión del autor (p. 312), a lo largo de los cuatro capítulos del segundo bloque se observa desde la atalaya de una pequeña ciudad de la Cataluña nororiental el complejo fenómeno del crédito. Se empieza presentando las principales modalidades de préstamo en relación con el reflejo documental descrito en pasajes anteriores. Entre los distintos productos destacan los *mutua* (un instrumento, como se demuestra, no exclusivo de prestamistas judíos y que normalmente debe interpretarse como parte de transacciones más complejas que los simples préstamos monetarios), las comandas y las rentas vitalicias o perpetuas (violarios y censales), al margen de mecanismos para compraventas financiadas, ventas anticipadas de cosechas u otras modalidades de pago a plazos para las dotes. A través de completas muestras, se examinan con detalle la diversidad de formas (ya fueran préstamos en especie o numerario) y sus principales características en relación con los intereses, las garantías exigidas y los plazos o procedimientos más habituales para su cancelación. En cuanto a los intereses, se detecta —y esto es una observación importante— que no se produjo una bajada general de los tipos hasta las últimas décadas del siglo XIV.

El hecho de que la actividad crediticia fuera inseparable o incluso constituyera el motor de otros mercados, ante todo del comercio a pequeña escala, justifica que se dediquen dos análisis pormenorizados al consumo de telas y a la ganadería. Por lo que respecta al mercado textil, se

evidencia, de hecho, un aspecto crucial para entender la integración entre la red urbana y las explotaciones campesinas a través del crédito a corto plazo y los excedentes agrarios. Nos referimos a los contratos o pactos que conllevaban una dependencia estrecha del prestatario o deudor respecto al prestamista hasta el punto de que este pasaba a percibir la mayor parte de la producción del primero, básicamente cosechas. El estudio de las prácticas ganaderas, por su parte, implica ampliar el contexto de estudio a otras localidades vecinas al este de Caldes y Llagostera y, en general, articular una investigación si cabe más exhaustiva que en otros ámbitos tratados.

De manera más específica sobre los mercados financieros, una especial atención se dedica asimismo al crédito censal, o sea a los nuevos instrumentos aparecidos a mediados del siglo XIV (el primer ejemplo documentado en el territorio de estudio es del año 1336) que facilitaron el acceso a la financiación a muchas franjas sociales y que, según han considerado varios autores, protagonizaron una auténtica revolución. Para acabar matizando un poco el carácter disruptivo de esta nueva modalidad crediticia, se combina la descripción de los rasgos principales de las rentas vitalicias y perpetuas con un examen de la forma en la que evolucionó su aplicación y los usos que se dieron a estos contratos, tal y como se insiste, impersonales, de fácil transferencia a terceros y que, además, demuestran una gran ductilidad o capacidad de adaptación dependiendo de la coyuntura.

Sin duda, todo ello constituye una aportación significativa para conocer mucho mejor un recurso financiero que hasta el momento se había estudiado fundamentalmente a partir del empleo que hicieron de él las instituciones, comenzando por las corporaciones municipales, que emitieron deuda pública o colectiva a partir de las décadas de 1330 y 1340. Dentro del capítulo se incluyen muchos detalles interesantes como, por ejemplo, al hilo de la evolución de los intereses del crédito con pensiones en especie, un esbozo de serie de precios del cereal en Caldes entre los años 1334 y 1368 (p. 259), así como observaciones sugestivas acerca de las vinculaciones entre crédito y mercado inmobiliario (pp. 282-285). En este sentido, destaca la manera como se refuta la

asunción común de que las ventas simples de tierras por parte de campesinos resultaron una estrategia habitual ante la necesidad de rembolsar deudas.

En efecto, simplificando unas interpretaciones mucho más complejas y que se desarrollan con esmero en distintos pasajes del libro, Sales i Favà aboga por una visión relativamente positiva de las posibilidades que ofrecía el crédito en una sociedad preindustrial como la de la Cataluña nororiental del siglo XIV. Se distancia, por tanto, de marcos interpretativos en los que se da el protagonismo a los efectos considerados perniciosos de los préstamos o a las trampas de endeudamiento. Ello es especialmente patente en el último bloque, más breve que los anteriores, pero que llega a conclusiones no menos relevantes. En él se reconstruyen las secuencias identificadas como habituales en los procesos judiciales por deudas, destacando la importancia de la vía negociada y del acuerdo extrajudicial u otros recursos informales. Ello redundaría en la necesidad de dejar de considerar las cortes únicamente como sinónimo de litigio.

Asimismo, partiendo del caso de estudio de referencia de la corte jurisdiccional de Caldes, se realizan aproximaciones a la efectividad de los mecanismos dispuestos por estas instituciones y a los posibles conflictos entre aquellas que dependían de distintos señores. Así se llega a la conclusión de que la rapidez en el procedimiento o el nivel de ejecutividad no constituyen el indicador más destacable de la eficacia del sistema. Al contrario, en un contexto de estandarización notable de procedimientos desde mediados del siglo XIV, se muestra más determinante el acceso con garantías que permitía a un amplio espectro de la sociedad, incluidos los *remensas* o colectivo predominante de señores útiles de mansos serviles. A ello se le debe sumar la imbricación de sus procedimientos propios con otros canales de negociación paralelos que respetan los frágiles equilibrios internos de cualquier comunidad. Esta realidad, según se argumenta con muestras sólidas, no excluye las es-

trategias de varios operadores comerciales deseosos de fidelizar a la clientela campesina.

Por otra parte, a pesar del análisis de distintos actores de los mercados del crédito, tanto de instrumentos a corto plazo como de violarios y censales, y de algunos apuntes en torno a los grupos familiares a los que se vinculan, el autor no se plantea ejercicios prosopográficos sistemáticos de los núcleos y parroquias que investiga (p. 37). Como él mismo señala, la combinación de noticias extraídas de la extensa documentación permitiría profundizar en conflictos entre mercaderes de origen urbano y la población de los lugares del señorío de los Montcada o incluso en parcialidades de ámbito local (p. 172). En un sentido parecido, desde varios ángulos se muestra cómo el crédito ponía de manifiesto la diferenciación social (o, en palabras del autor, potenciaba las relaciones sociales y económicas verticales, p. 348) en el marco de las comunidades tratadas. Esta cuestión tampoco se aborda de manera directa en el presente trabajo y cabe esperar que sea objeto de futuras pesquisas de Sales i Favà.

En suma, estamos ante una monografía relevante que ha conseguido labrar y sacar abundante fruto de tierras apenas cultivadas por la historiografía más cercana. De ahora en adelante quedan del todo fijadas las tipologías documentales presentes en los registros de cortes jurisdiccionales relacionadas con el crédito. Se han establecido unas pautas claras acerca de las dinámicas del crédito privado en pequeños núcleos urbanos y en comunidades rurales. Con este paisaje más humanizado, serán posibles comparaciones con otros territorios dentro del Principado de Cataluña que presentan una estructura social ligeramente distinta, así como con zonas en el reino de Aragón o en el de Valencia que disponen, para una cronología similar, de estudios recientes. En esta red historiográfica acerca de la economía y la sociedad de los reinos ibéricos bajomedievales el libro reseñado ocupará a todas luces un lugar central y favorecerá su integración.

Albert Reixach Sala  
Universitat de Lleida  
albert.reixach@udl.cat